

ANDACOLLO, 23 DE ABRIL DE 2025

DECRETO N° 2208

VISTOS

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; La Ley N°21.516, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; La Ley N°21.640 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; La Ley N°21.722 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D:S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6.010 de fecha 04 de diciembre 2024 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2025; Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N° 6111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Andacollo y demás atribuciones del cargo.

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad de Andacollo, mediante Decreto Alcaldicio N°1653, de fecha 31 de marzo de 2025, el cual aprueba las Bases Administrativas, las especificaciones técnicas y demás antecedentes que regulan esta Licitación Pública ID N°4036-3-LE25, Propuesta Pública N°4 denominada "ADQUISICIÓN DE 1400 CAJAS DE ALIMENTOS", las que fueron publicadas en el Sistema de Información con fecha 1 de abril de 2025, bajo el ID de licitación N°4036-3-LE25.

Que, la Municipalidad de Andacollo, mediante Decreto Alcaldicio N°1953, de fecha 8 de abril de 2025, el cual aprueba las preguntas formuladas a través del foro de Licitación Pública ID N°4036-3-LE25, Propuesta Pública N°4 denominada "ADQUISICIÓN DE 1400 CAJAS DE ALIMENTOS", las que fueron publicadas en el Sistema de Información con fecha 1 de abril de 2025, bajo el ID de licitación N°4036-3-LE25.

Que, la Municipalidad de Andacollo, mediante Decreto Alcaldicio N°2065, de fecha 14 de abril de 2025, el cual aprueba la fecha de apertura de la Licitación Pública ID N°4036-3-LE25, Propuesta Pública N°6 denominada "ADQUISICIÓN DE 1400 CAJAS DE ALIMENTOS", las que fueron publicadas en el Sistema de Información con fecha 1 de abril de 2025, bajo el ID de licitación N°4036-3-LE25.

DECRETO

- 1- APRUÉBESE EL ACTA DE APERTURA, EVALUACION Y ADJUDICACIÓN EMITIDA POR EL SISTEMA WWW.MERCADOPUBLICO.CL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°4036-3-LE25, denominada "ADQUISICIÓN DE 1400 CAJAS DE ALIMENTOS".**

2- EMÍTASE LA ORDEN DE COMPRA, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°4036-3-LE25, denominada "ADQUISICIÓN DE 1400 CAJAS DE ALIMENTOS", a nombre de:

PROVEEDOR: EMPRESAS SYP LTDA.

RUT: 77.151.544-4

MONTO: 39.960.676.- (Treinta y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos), IVA incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto que se ocasione a la cuenta presupuestaria N°22.01.001.014-4, Denominada "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - ALIMENTOS Y BEBIDAS - Para Personas - Ayudas Sociales", correspondiente del plan presupuestario Municipal año 2025.

4.- NÓMBRESE COMO INSPECTOR TÉCNICO DE CONTRATO a la asistente social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Milena González González, Asistente Social.

5.- NÓMBRESE COMO INSPECTOR TÉCNICO SUBROGANTE a la asistente social subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario

6.- REMÍTASE, copia del presente Decreto, al Administrador Institucional de Lobby para su publicación, al tenor de lo señalado en el Artículo 4°, numeral 7 de la Ley N°20.730, respecto de la comisión evaluadora de la propuesta.

7.- REMÍTASE, copia del presente decreto, a la funcionaria designada como inspectora técnica de contrato, tanto en calidad de titulares como de suplentes; mediante correo institucional.

8.-PUBLÍQUESE, la presente resolución en el sistema de compras públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Regístrese



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ARAVENA ALFARO
ALCALDE DE ANDACOLLO

JAA/SSC/LGR/JCC/bgr

DISTRIBUCIÓN:

-Secretaría Municipal.

-Alcaldía.

-Administración y Finanzas.

-Carpeta de Licitación.



ACTA DE APERTURA Y EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA N°4036-5-LE25

“ADQUISICIÓN DE 1400 CAJAS DE ALIMENTOS”

En Andacollo, con fecha 15 de ABRIL de 2025, se Reúne la Comisión Apertura y Evaluadora para iniciar la evaluación de la Licitación Pública N°4036-3-LE25, denominada **“ADQUISICIÓN DE 1400 CAJAS DE ALIMENTOS”**, proyecto financiado con recursos Municipales

Esta Comisión fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°1653 de fecha 31 de marzo de 2025, esta compuesta por los siguientes profesionales:

Milena Gonzalez Gonzalez, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Heidy Martínez Araya, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Luisa Rojas Ramírez, Jefe de Gabinete.

NOTA “Los integrantes de la Comisión Evaluadora declararan no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes del proceso licitatorio”

I. PUBLICACIÓN DE ANTECEDENTES

Mediante la publicación en el portal Mercado Público con fecha 28 de agosto de 2024, se invitó a participar a las empresas interesadas en la presente licitación pública

II. CIERRE Y APERTURA ELECTRÓNICA

En Andacollo, con fecha 11 de abril de 2025 a las 16:30 se procede a efectuar el cierre de recepción de oferta en Mercado Público, realizando la apertura según informado en el portal el día 15 de abril y recibiendo las ofertas de las siguientes empresas.

OFERENTE	RUT	OFERTA (IVA Incluido)
DAAL SERVICIOS GENERALES LTDA.	77.994.693-2	\$ 38.240.412.
DISTRIBUIDORA BKN	7.076.990-5	\$ 38.393.199.
DISTRIBUIDORA PEC	77.148.277-5	\$ 41.999.860.
EMPRESAS SYP LTDA	77.151.544-4	\$ 39.960.676.
MULTIPRODUCTO SPA	77.619.564-2	\$ 49.980.000.
PARQUE ACUATICO CURUNINA	6.619.626-7	\$ 40.585.999.
PEJA SPA	78.076.104-0	\$ 40.763.688.
PEKA	77.323.716-6	\$ 41.436.752.

III. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La comisión evaluadora, teniendo a la vista todos los antecedentes realiza la revisión de los documentos exigidos al oferente, sean estos de carácter técnico, legal, económico u otro antes de aplicar la pauta de evaluación teniendo la facultad de dejar fuera de bases a las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en estas.

El apego a lo exigido en los numerales 10; Antecedentes para incluir en la oferta, deben contar con los “Anexos Administrativos”, “Anexos Técnicos” y “Anexos Económicos”, antecedentes que se requieren y deben publicarse en la plataforma Mercado Público. El proceso de revisión arrojó el siguiente resultado:

NOTA N°1 El Proveedor MULTIPROPOSITO SPA, RUT: 77.619.564-2, fue rechazada por motivo de que la oferta presentada 49.980.000. (Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta Mil Pesos), supera el presupuesto disponible de \$42.000.000. (Cuarenta y Dos Millones de Pesos) IVA Incluido.

IV. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

La comisión evaluadora de acuerdo con lo establecido en el numeral 16 de las Bases Administrativas procede a la aplicación de los criterios de evaluación a la empresa oferente:

- A. PRECIO (41%)
- B. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (5%)
- C. PLAZO DE ENTREGA DE LAS CAJAS DE ALIMENTO (21%)



- D. CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EN LAS CAJAS DE ALIMENTO (30%)
- E. PACTO DE INTEGRIDAD O PROGRAMA DE INTEGRIDAD (3%)

A. PRECIO OFERTA 41%

$$Puntaje\ Monto\ Oferta = 100 \times \left(\frac{Oferta\ Menor}{Oferta\ a\ Evaluar} \right) \times 41\%$$

OFERENTE	Oferta (IVA Incluido)	Puntaje	Ponderado 41%
DAAL SERVICIOS GENERALES LTDA.	\$ 38.240.412.	100	41
DISTRIBUIDORA BKN	\$ 38.393.199.	99.60	40.83
DISTRIBUIDORA PEC	\$ 41.999.860.	91.04	37.33
EMPRESAS SYP LTDA	\$ 39.960.676	96.69	39.23
PARQUE ACUATICO CURUNINA	\$ 40.585.999.	94.22	38.63
PEJA SPA	\$ 40.763.688.	93.80	38.46
PEKA	\$ 41.436.752.	92.28	37.83

B. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA 5%

En la evaluación de este criterio, se considerará si la oferta presentada, debió ser corregida, modificada, aclarada, o complementada por el oferente, o si éste tuvo que acompañar documentación en el acto de apertura, o en la revisión de los antecedentes hechas por la comisión de evaluación, por adolecer de errores u omisiones formales, o de documentos faltantes o corregidos de oficio por la comisión evaluadora sin necesidad de requerir aclaratoria, por tratarse de errores evidentes, de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
Oferta cumple con todos los requisitos de forma. No se solicitaron correcciones, aclaraciones, modificaciones, o acompañar documentación faltante; tampoco debió ser corregida de oficio la propuesta o alguno de sus documentos, ni por la comisión evaluadora (sin necesidad de requerir aclaratoria, por tratarse de errores evidentes) en el acto de apertura o en la revisión hecha por la comisión evaluadora.	100 puntos
Oferta no cumple con todos los requisitos de forma. Debiendo el municipio solicitar correcciones, aclaraciones, o modificaciones, a la oferta, en el acto de apertura o en la revisión hecha por la comisión evaluadora, sin necesidad de acompañar documentación faltante. La oferta o alguno de sus documentos debió ser corregida de oficio por la comisión evaluadora (sin necesidad de requerir aclaratoria, por tratarse de errores evidentes).	50 puntos
Oferta no cumple con todos los requisitos de forma, debiendo el municipio solicitar acompañar documentación faltante en el acto de apertura o en la revisión hecha por la comisión evaluadora y no los presenta.	0 puntos

FACTOR D= Puntaje x 5%

NOTA: Se deja Constancia que no se solicita ninguna aclaración a los proveedores sobre las ofertas presentadas.

OFERENTE	Puntaje	Ponderado 5%
DAAL SERVICIOS GENERALES LTDA.	100	5
DISTRIBUIDORA BKN	100	5
DISTRIBUIDORA PEC	100	5
EMPRESAS SYP LTDA	100	5
PARQUE ACUATICO CURUNINA	100	5
PEJA SPA	100	5
PEKA	100	5



C. PLAZO DE ENTREGA DE LAS CAJAS DE ALIMENTO 21%

En el caso de este criterio se determinará el puntaje de cada oferta tomando como referencia el PLAZO TOTAL de la oferta presentada y aceptada aplicándose la fórmula establecida en este apartado.

El plazo de la oferta será lo estipulado por cada oferente en el formulario económico respectivo, o en documento equivalente.

$$\text{Puntaje Plazo Oferta} = 100 \times \left(\frac{\text{Plazo Menor}}{\text{Plazo a Evaluar}} \right) \times 21\%$$

La oferta que presente el menor plazo de entrega (esto se logra sumando los días puestos en el cuadro), se calificará con 100 puntos. El resto de las ofertas tendrán su puntaje de acuerdo con la fórmula adjunta precedentemente.

DAAL SERVICIOS GENERALES LTDA		
CANTIDAD	MESES	FECHA DE ENTREGA
140 CAJAS O CANASTAS	ABRIL	23
140 CAJAS O CANASTAS	MAYO	22
140 CAJAS O CANASTAS	JUNIO	22
140 CAJAS O CANASTAS	JULIO	22
140 CAJAS O CANASTAS	AGOSTO	22
140 CAJAS O CANASTAS	SEPTIEMBRE	12
140 CAJAS O CANASTAS	OCTUBRE	22
140 CAJAS O CANASTAS	NOVIEMBRE	22
140 CAJAS O CANASTAS	DICIEMBRE	12
140 CAJAS O CANASTAS	ENERO	22
PLAZO TOTAL DE ENTREGA		201
PUNTAJE PLAZO OFERTA TOTAL		21

DISTRIBUIDORA BKN		
CANTIDAD	MESES	FECHA DE ENTREGA
140 CAJAS O CANASTAS	ABRIL	23
140 CAJAS O CANASTAS	MAYO	22
140 CAJAS O CANASTAS	JUNIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	JULIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	AGOSTO	22
140 CAJAS O CANASTAS	SEPTIEMBRE	12
140 CAJAS O CANASTAS	OCTUBRE	22
140 CAJAS O CANASTAS	NOVIEMBRE	21
140 CAJAS O CANASTAS	DICIEMBRE	19
140 CAJAS O CANASTAS	ENERO	23
PLAZO TOTAL DE ENTREGA		210
PUNTAJE PLAZO OFERTA TOTAL		20,1

DISTRIBUIDORA PEC		
CANTIDAD	MESES	FECHA DE ENTREGA
140 CAJAS O CANASTAS	ABRIL	23
140 CAJAS O CANASTAS	MAYO	22
140 CAJAS O CANASTAS	JUNIO	23



140 CAJAS O CANASTAS	JULIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	AGOSTO	22
140 CAJAS O CANASTAS	SEPTIEMBRE	12
140 CAJAS O CANASTAS	OCTUBRE	22
140 CAJAS O CANASTAS	NOVIEMBRE	21
140 CAJAS O CANASTAS	DICIEMBRE	19
140 CAJAS O CANASTAS	ENERO	23
PLAZO TOTAL DE ENTREGA		210
PUNTAJE PLAZO OFERTA TOTAL		20,1

EMPRESAS SYP LTDA		
CANTIDAD	MESES	FECHA DE ENTREGA
140 CAJAS O CANASTAS	ABRIL	23
140 CAJAS O CANASTAS	MAYO	22
140 CAJAS O CANASTAS	JUNIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	JULIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	AGOSTO	22
140 CAJAS O CANASTAS	SEPTIEMBRE	12
140 CAJAS O CANASTAS	OCTUBRE	22
140 CAJAS O CANASTAS	NOVIEMBRE	21
140 CAJAS O CANASTAS	DICIEMBRE	19
140 CAJAS O CANASTAS	ENERO	23
PLAZO TOTAL DE ENTREGA		210
PUNTAJE PLAZO OFERTA TOTAL		20,1

PARQUE ACUATICO CURUNINAS		
CANTIDAD	MESES	FECHA DE ENTREGA
140 CAJAS O CANASTAS	ABRIL	22
140 CAJAS O CANASTAS	MAYO	22
140 CAJAS O CANASTAS	JUNIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	JULIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	AGOSTO	22
140 CAJAS O CANASTAS	SEPTIEMBRE	12
140 CAJAS O CANASTAS	OCTUBRE	22
140 CAJAS O CANASTAS	NOVIEMBRE	21
140 CAJAS O CANASTAS	DICIEMBRE	19
140 CAJAS O CANASTAS	ENERO	23
PLAZO TOTAL DE ENTREGA		209
PUNTAJE PLAZO OFERTA TOTAL		20,19

PEJA SPA		
CANTIDAD	MESES	FECHA DE ENTREGA
140 CAJAS O CANASTAS	ABRIL	23
140 CAJAS O CANASTAS	MAYO	22
140 CAJAS O CANASTAS	JUNIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	JULIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	AGOSTO	22
140 CAJAS O CANASTAS	SEPTIEMBRE	12



140 CAJAS O CANASTAS	OCTUBRE	22
140 CAJAS O CANASTAS	NOVIEMBRE	21
140 CAJAS O CANASTAS	DICIEMBRE	19
140 CAJAS O CANASTAS	ENERO	23
PLAZO TOTAL DE ENTREGA		210
PUNTAJE PLAZO OFERTA TOTAL		20,1

PEKA SPA		
CANTIDAD	MESES	FECHA DE ENTREGA
140 CAJAS O CANASTAS	ABRIL	23
140 CAJAS O CANASTAS	MAYO	22
140 CAJAS O CANASTAS	JUNIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	JULIO	23
140 CAJAS O CANASTAS	AGOSTO	22
140 CAJAS O CANASTAS	SEPTIEMBRE	12
140 CAJAS O CANASTAS	OCTUBRE	22
140 CAJAS O CANASTAS	NOVIEMBRE	21
140 CAJAS O CANASTAS	DICIEMBRE	19
140 CAJAS O CANASTAS	ENERO	23
PLAZO TOTAL DE ENTREGA		210
PUNTAJE PLAZO OFERTA TOTAL		20,1

NOTA: La oferta de menor plazo es del proveedor DAAL SERVICIOS GENERALES LTDA, RUT: 77.994.693-2, el cual resulta como plazo total de 201 días, el cual fue utilizado como la variante “Plazo Menor” para realizar los cálculos aplicando la formula de la figura anterior.

D. CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EN LAS CAJAS DE ALIMENTO
30%

CRITERIOS	PUNTAJE
El oferente cumple con la totalidad de los productos solicitados en los TTR.	100 puntos
El oferente cumple a medias de los productos solicitados en los TTR.	40 puntos
El oferente no cumple con los servicios solicitados en los TTR.	0 puntos

FACTOR D= P x30 %

Empresa	Cumple	Puntos	Ponderación	COMENTARIOS
DAAL SERVICIOS GENERALES LTDA.	PARCIAL	40	12	CUMPLE SOLO CON LA MITAD DE LO REQUERIDO
DISTRIBUIDORA BKN	TOTALIDAD	40	12	FALTA LA BOTELLA DE ACEITE 900 ML
DISTRIBUIDORA PEC	PARCIAL	40	12	FALTAN TALLARINES 400 GR
EMPRESAS SYP LTDA	TOTALIDAD	100	30	CUMPLE CON TODO



PARQUE ACUATICO CURUNINA	TOTALIDAD	100	30	CUMPLE CON TODO
PEJA SPA	PARCIAL	40	12	NO ADJUNTA LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS
PEKA	TOTALIDAD	100	30	CUMPLE CON TODO

E. PACTO DE INTEGRIDAD O PROGRAMA DE INTEGRIDAD 3%

CRITERIOS	PUNTAJE
Adjunta Programa de integridad conocido por sus trabajadores	100 puntos
Cuenta con Programas de Integridad, pero no es conocido por sus trabajadores	50 Puntos
No cuenta o no adjunta programa de Integridad conocido por sus trabajadores	0 puntos

FACTOR E= P x 3%

Empresa	Cumple	Puntos	Ponderación	COMENTARIOS
DAAL SERVICIOS GENERALES LTDA.	PARCIAL	50	1.5	NO ACREDITA EL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES
DISTRIBUIDORA BKN	TOTALIDAD	0	0	NO ADJUNTA Y NO ACREDITA EL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES
DISTRIBUIDORA PEC	PARCIAL	50	1.5	PROGRAMA NO ESTA FIRMADA NO ACREDITA EL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES
EMPRESAS SYP LTDA	TOTALIDAD	100	3	CUMPLE CON TODO
PARQUE ACUATICO CURUNINA	TOTALIDAD	0	0	NO ADJUNTA Y NO ACREDITA EL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES
PEJA SPA	PARCIAL	100	3	CUMPLE CON TODO
PEKA	TOTALIDAD	100	3	CUMPLE CON TODO

F. PUNTAJE TOTAL (A+B+C+D+E)

	CRITERIOS	%	DAAL SERVICIOS GENERALES LTDA.
A	PRECIO OFERTA	41%	41
B	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	5%	5
C	PLAZO DE ENTREGA DE LAS CAJAS DE ALIMENTO	21%	21
D	CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EN LAS CAJAS DE ALIMENTO	30%	12
E	PACTO DE INTEGRIDAD O PROGRAMA DE INTEGRIDAD	3%	1.5



	PUNTAJE OBTENIDO	100%	80.5
--	-------------------------	-------------	-------------

	CRITERIOS	%	DISTRIBUIDORA BKN
A	PRECIO OFERTA	41%	40.83
B	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	5%	5
C	PLAZO DE ENTREGA DE LAS CAJAS DE ALIMENTO	21%	20.1
D	CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EN LAS CAJAS DE ALIMENTO	30%	12
E	PACTO DE INTEGRIDAD O PROGRAMA DE INTEGRIDAD	3%	0
	PUNTAJE OBTENIDO	100%	77.93

	CRITERIOS	%	DISTRIBUIDORA PEC
A	PRECIO OFERTA	41%	37.33
B	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	5%	5
C	PLAZO DE ENTREGA DE LAS CAJAS DE ALIMENTO	21%	20.1
D	CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EN LAS CAJAS DE ALIMENTO	30%	12
E	PACTO DE INTEGRIDAD O PROGRAMA DE INTEGRIDAD	3%	1.5
	PUNTAJE OBTENIDO	100%	75.93

	CRITERIOS	%	EMPRESAS SYP LTDA
A	PRECIO OFERTA	41%	39.23
B	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	5%	5
C	PLAZO DE ENTREGA DE LAS CAJAS DE ALIMENTO	21%	20.1
D	CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EN LAS CAJAS DE ALIMENTO	30%	30
E	PACTO DE INTEGRIDAD O PROGRAMA DE INTEGRIDAD	3%	3
	PUNTAJE OBTENIDO	100%	97.33

	CRITERIOS	%	PARQUE ACUATICO CURUNINA
A	PRECIO OFERTA	41%	38.63
B	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	5%	5
C	PLAZO DE ENTREGA DE LAS CAJAS DE ALIMENTO	21%	20.19
D	CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EN LAS CAJAS DE ALIMENTO	30%	30
E	PACTO DE INTEGRIDAD O PROGRAMA DE INTEGRIDAD	3%	0
	PUNTAJE OBTENIDO	100%	93.82

	CRITERIOS	%	PEJA SPA
A	PRECIO OFERTA	41%	38.46
B	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	5%	5
C	PLAZO DE ENTREGA DE LAS CAJAS DE ALIMENTO	21%	20.1
D	CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EN LAS CAJAS DE ALIMENTO	30%	12
E	PACTO DE INTEGRIDAD O PROGRAMA DE INTEGRIDAD	3%	3
	PUNTAJE OBTENIDO	100%	78.56

	CRITERIOS	%	PEKA
A	PRECIO OFERTA	41%	37.83
B	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	5%	5
C	PLAZO DE ENTREGA DE LAS CAJAS DE ALIMENTO	21%	20.1



D	CUMPLIMIENTO EN LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EN LAS CAJAS DE ALIMENTO	30%	30
E	PACTO DE INTEGRIDAD O PROGRAMA DE INTEGRIDAD	3%	3
PUNTAJE OBTENIDO		100%	95.93

G. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

La comisión de Evaluación establece que el criterio de las evaluaciones es fundamentalmente cuantitativo, en que la mejor oferta será las más cercana al puntaje máximo (100,0 punto) y la peor, la más cercana al valor mínimo (0,0 puntos), según lo indicado en las Bases Administrativas de la propuesta.

EMPRESA	MONTO	PUNTAJE	LUGAR
EMPRESAS SYP LTDA	\$39.960.676	97.33	1°
PEKA	\$41.436.752	95.93	2°
PARQUE ACUATICO CURUNINA	\$40.585.999	93.82	3°
DAAL SERVICIOS GENERALES LTDA.	\$38.240.412	80.5	4°
PEJA SPA	\$40.763.688	78.56	5°
DISTRIBUIDORA BKN	\$38.393.199	77.93	6°
DISTRIBUIDORA PEC	\$41.999.860	75.93	7°

De acuerdo con lo anterior y referido a las Bases Administrativas, se evaluaron las Ofertas recibidas en el portal Mercado Público, de la Licitación Pública N°4036-3-LE25 “**ADQUISICIÓN DE 1400 CAJAS DE ALIMENTOS**” obteniendo el puntaje de **97.33** puntos del oferente **EMPRESAS SYP LTDA**, RUT **77.151.544-4**, por un monto de **\$39.960.676**. (Treinta y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos) IVA incluido.

Dado que la empresa cumple con el puntaje para adjudicar, además su oferta no supera el presupuesto máximo disponible mencionado en las Bases Administrativas, por lo tanto, esta comisión propone Adjudicar la oferta del oferente **EMPRESAS SYP LTDA**, por un monto de **\$39.960.676**. (Treinta y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos) IVA incluido.

Suscriben la presente Acta de Apertura, Evaluación y Adjudicación:


MILENA GONZALEZ GONZALEZ
ASISTENTE SOCIAL DIDECO
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


HEIDY MARTINEZ ARAYA
ASISTENTE SOCIAL DIDECO
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


LUISA ROJAS RAMIREZ
JEFA DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
(SOLO APERTURA)